



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO CELEBRADA EL DÍA NUEVE
DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En la sala de juntas del H. Consejo Técnico, a las trece horas y cuarenta y dos minutos del día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, dio inicio la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.

1. LISTA DE ASISTENCIA

PRESIDENTA: Dra. Juliana González Valenzuela

SECRETARIO: Mtro. Alfredo L. Fernández

CONSEJEROS TÉCNICOS PROFESORES: Lic. Lina Escalona Ríos y Lic. Isabel Espinosa Becerril, por el Colegio de Bibliotecología; Mtro. José Luis Ávila, por el Colegio de Estudios Latinoamericanos; Dr. Alejandro Herrera Ibáñez, por el Colegio de Filosofía; Mtro. Jaime Márquez Huitzil, por el Colegio de Geografía; Mtra. Rosa de Lourdes Camelo Arredondo, por el Colegio de Historia; Mtro. José Juan Dávila Sota y Mtra. Dolores Bravo, por el Colegio de Letras; Lic. Soledad Ruiz Loza y Lic. Aimée Wagner Meza, por el Colegio de Literatura Dramática y Teatro

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS: Verónica Iglesias, por el Colegio de Bibliotecología; Ma. Teresa Ruiz, por el Colegio de Geografía; Cecilia Rejón y Gustavo Ogarrio, por el Colegio de Estudios Latinoamericanos; Pável Ávila y Jorge Salvador Jurado, por el Colegio de Letras; Ma. de Lourdes Caudillo por el Colegio de Pedagogía y Sergio Armando Rodríguez, por el Colegio de Literatura Dramática y Teatro

2. Elección de Consejeros Técnicos Representantes de Alumnos

El Secretario puso a consideración del pleno la convocatoria para la elección de Consejeros Técnicos representantes de alumnos

Se decidió instalar once casillas distribuidas de la siguiente manera: Casilla 1. Bibliotecología; Casilla 2. Estudios Latinoamericanos; Casilla 3. Filosofía; Casilla 4. Geografía; Casilla 5. Historia; Casilla 6. Historia; Casilla 7. Letras; Casilla 8. Letras; Casilla 9. Literatura Dramática y Teatro; Casilla 10. Pedagogía; Casilla 11. Pedagogía

Los alumnos de posgrado podrán ser electores si están inscritos en cuando menos una asignatura del plan de estudios o si tienen debidamente registrada su tesis en el año lectivo 1998-1 y 2; asimismo, los alumnos de posgrado votarán en las disciplinas afines del programa o plan de estudios en que se encuentren inscritos de la siguiente manera

- maestría en Bibliotecología, en Bibliotecología
- maestría y doctorado en Estudios Latinoamericanos, en Estudios Latinoamericanos
- maestría y doctorado en Filosofía y en Filosofía de la Ciencia, en Filosofía

- maestría y doctorado en Geografía, en Geografía-----.
- maestría y doctorado en Historia del Arte, en Historia de México, en Estudios Mesoamericanos, así como maestría y doctorado en Antropología, en Historia-----.
- maestría y doctorado en Letras, en Letras Clásicas, en Lingüística Hispánica, así como maestría y doctorado en Literatura Comparada, en Letras-----.
- maestría y doctorado en Pedagogía y maestría en Enseñanza Superior, en Pedagogía-----.

De acuerdo con el artículo 6º del Reglamento para la elección de Consejeros Universitarios y Técnicos representantes de profesores y alumnos, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras designó, para integrar la Comisión de Vigilancia de la Elección, al **Mtro. José Luis Ávila**; al **Lic. Eduardo Ibarra** y a **Sergio Armando Rodríguez**. Asimismo designó como escrutadores al **Mtro. Roberto David Juárez**; al **Lic. Javier Olmedo** y a **Pável Ávila**. Con base en el artículo 19 fracción V del citado Reglamento, el Consejo Técnico designó como miembros de la Comisión Ejecutiva a la **Lic. Soledad Ruiz**; la **Mtra. Aimée Wagner**; **Gustavo Ogarrio** y **Jorge Salvador Jurado**-----.

Se otorgó un voto de confianza para que la Comisión de Vigilancia de la Elección revise y apruebe el Instructivo de Casilla, el diseño de la boleta electoral y los formatos que se utilizarán durante el proceso electoral. Asimismo dicha Comisión realizará el proceso de insaculación y designación de los funcionarios de casilla-----.

Se acordó que la Comisión de Vigilancia de la Elección busque las vías para establecer, junto con los integrantes de las diversas fórmulas, los procedimientos que permitan que la propaganda electoral se realice con equidad-----.

Finalmente, el pleno aprobó la convocatoria, para su publicación el día martes 27 de enero de 1998, y las elecciones se realizarán el día jueves 26 de febrero de 1996-----.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos-----.